

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Chiclana y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 325/1986, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Juan Tocino Guerrero y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el tipo de su valoración los bienes embargados al referido demandado que luego se describirán, señalándose para el remate el próximo día 30 de septiembre de 1988, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Constitución, 6.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que a instancias del acreedor se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse también posturas, por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero. Igualmente se hace saber, que en prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala por segunda con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera para el día 26 de octubre de 1988, a las once horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y si no hubiere postores, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 22 de noviembre de 1988, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bienes que se subastan y valoración

1. Trozo de tierra plantado de viña en el «Caldero», en Chiclana (Cádiz), cabida de 35 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, finca de don Pedro Aragón Vela; sur, con hijuela del Cerrillo Romero; al sur, con finca de don Juan Ariza Rey; oeste, finca de don Juan Aragón Ramos. Finca número 32.454.

2. Trozo de terreno procedente de la llamada «Huerta Perdida», en Chiclana (Cádiz), cabida de 3 áreas 84 centiáreas. Finca número 19.719. Sobre dicho terreno existe una construcción de una vivienda y local comercial.

Valoración: Primero. El trozo en el «Caldero», 500.000 pesetas. Segundo. Trozo en «Huerta Perdida», incluyendo edificación y local 6.000.000 de pesetas.

Chiclana, 7 de julio de 1988.—El Secretario.—12.576-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

GUADIX

Edicto

En resolución de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas número 457/1983-E, sobre imprudencia con resultado de lesiones y daños, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al condenado Ramón López Fernández, consistentes en:

Una nave-almacén, sita a la altura del kilómetro 208 de la carretera Nacional 342 (Jerez-Cartagena), término municipal de Gor (Granada), que ocupa un solar de unos 50 metros de longitud por unos nueve metros de anchura, con alzada de otros nueve metros, y que linda: Por el norte, con otra nave propiedad de Ramón López Fernández, y por el este, oeste y sur, con terrenos propiedad del mismo.

Dicha nave-almacén ha sido tasada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de los bienes que sirven de tipo para la misma, es decir, 8.000.000 de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse las posturas desde el anuncio hasta la celebración de la subasta por escrito, depositando junto a aquél, en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación referida anteriormente.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

No existen títulos de propiedad de los bienes que se subastan, habiéndose suplido su falta por medio de anotación de suspensión en el Registro de la Propiedad de Guadix, por el plazo legal, al folio 36 del libro 4.º especial de anotaciones de suspensión, bajo el número 427 de orden.

Después del remate no se admitirá del rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Guadix, 19 de agosto de 1988.—El Secretario judicial.—12.880-E

EDICTOS

Juzgados militares

Juan José Latre Andrés, hijo de Manuel y de Agueda, natural de Bogotá, provincia de Bogotá (Colombia), fecha de nacimiento 27 de febrero de 1965, documento nacional de identidad 25.162.199, domiciliado últimamente en calle Poeta León Felipe, número 3, de Zaragoza; sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo 1988, cuarto llamamiento, deberá efectuar, en el plazo de quince días, su

incorporación al servicio militar en filas en acuartelamiento Barón Warsage (Calatayud-Zaragoza), correspondiente a la 4.ª Región Militar «Pirenaica Oriental», y se hace saber que, de no hacer dicha comparecencia, en el plazo indicado, se le tendrá notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 1 de agosto de 1988.—El Comandante Jefe accidental, Jacinto Agudo Laín.—1.169.

★

Por no haber realizado su incorporación a la Unidad Militar a la que fue destinado para el cumplimiento del Servicio Militar en filas, ni haberse presentado en este Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia, el recluta José Clemente Orea, nacido en Algemesí (Valencia), el día 14 de mayo de 1969, con documento nacional de identidad número 24.344.805, deberá comparecer en dicho Centro de Reclutamiento en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto, a fin de regularizar su situación militar.

Valencia, 15 de julio de 1988.—El Teniente Coronel Jefe accidental, Juan Sierra Fernández.—1.082.

★

Carlos García Gómez, hijo de Miguel y de Francisco, natural de Motril (Granada). Fecha de nacimiento: 8 de mayo de 1969. DNI número 23.793.133. Domiciliado últimamente en calle Rubén Darío, número 36, Granada. Sujeto a las obligaciones del servicio militar, en situación de disponible, como recluta del reemplazo de 1988, tercer llamamiento, deberá, en el plazo de diez días, ponerse a disposición del Centro Provincial de Reclutamiento de Granada, sito en Acera de San Ildefonso, número 2, para su pronta incorporación al servicio militar en filas, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Granada, 4 de julio de 1988.—El Teniente Coronel Jefe, Ramón Tejero Molina.—1.005.

★

El recluta del R/88-3.º llamamiento de Armada, Infantería de Marina, zona Marítima de Canarias, Juan Rodríguez Estévez, nacido el 24 de agosto de 1963, DNI 43.610.622, alistado por el Ayuntamiento de La Laguna, último domicilio conocido en calle Viera y Clavijo, 20 (Santa Cruz de Tenerife), deberá presentarse con urgencia en este Centro Provincial de Reclutamiento para su incorporación a filas.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de julio de 1988.—El Comandante, Jefe accidental, Antonio Hilario Rivero.—1.018.

★

Por el presente se hace saber al procesado en la causa 27/45/88, soldado Manuel Sesé Cahverri, seguida por un presunto delito de desertión, actualmente en situación de ignorado paradero, que, por resolución de la autoridad judicial, el nuevo órgano jurisdiccional para seguir el conocimiento del citado procedimiento, será el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, creado por Ley 9/1988, de 21 de abril, de Planta y Organización Territorial de la Jurisdicción Militar.

Melilla, 28 de junio de 1988.—El Capitán Auditor, Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—1.921.